

Nº 354/SEC/18

Valparaíso, 19 de diciembre de 2018.

A S.E.  
la Presidenta de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia, correspondiente al Boletín Nº 9.489-21, con las siguientes enmiendas:

**Artículo único**

Ha modificado el inciso tercero que propone, del modo que sigue:

- En la primera oración:

- Ha reemplazado la frase “potera y/o línea de mano”, por la siguiente: “potera o línea de mano”.

- Ha sustituido la locución “arte y/o aparejo de pesca”, por la que sigue: “aparejo de pesca”.

- En la segunda oración, ha reemplazado la frase “arte y/o aparejo de pesca”, por la siguiente: “arte o aparejo de pesca”.

---

Hago presente a Su Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 27 senadores, de un total de 42 en ejercicio.

En particular, el artículo único de la iniciativa legal despachada por el Senado fue aprobado por 27 votos a favor, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

---

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.047, de 3 de julio de 2018.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN  
Presidente (A) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado